



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 900.01.01-073 DE 2026

FECHA: 11 de junio de 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE AMAGÁ, "AMAGÁ TELEVISIÓN"

NIT: 811.031.168-3

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN LOCAL DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PROMOS, VIDEOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MUNICIPIO DE AMAGÁ

VALOR INICIAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$69.300.000,00)

VALOR ADICIÓN: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$14.490.000,00)

VALOR TOTAL: OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$83.790.000,00)

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0143 DE ENERO 19/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0231 DE FEBRERO 01/2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00284 DE FEBRERO 17/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00307 DE FEBRERO 24/2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01-073 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO:



El contratista presentó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el informe de actividades, cumpliendo con los requisitos previos para efectuar el primer desembolso correspondiente al mes de mayo de 2026

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista prestó el servicio de difusión televisiva de los programas institucionales, debidamente autorizados por el supervisor del contrato, tal como se evidencia en los documentos que se anexan y hacen parte integral de este informe, tales como: Programas Institucionales y transmisiones en directo, Promos o comerciales, Notas patrocinadas, Apoyos Audiovisuales y Acompañamiento a eventos.

Además de lo anterior, de acuerdo con el otrosí suscrito, también ha realizado la actualización **permanente del sitio web institucional** garantizando el cargue oportuno de información, ajustes técnicos, actualización de secciones y cumplimiento de estándares de publicación institucional. **Fortalecimiento de la estrategia digital institucional:** adecuada administración y actualización resulta fundamental para la transparencia y la difusión de la gestión municipal. **3) Cumplimiento de lineamientos normativos y directrices institucionales:** el portal web cumple con los parámetros técnicos, de accesibilidad y de publicación de información exigidos por la normatividad vigente. **4) Garantía de continuidad en la gestión de contenidos digitales:** la información pública disponible para la comunidad.

Todo lo descrito anteriormente se encuentra detallado en el informe de actividades que se anexa y hace parte integral del presente informe.

Se cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contratista y prestó el servicio con calidad y oportunidad solicitada

2.1 COMPROMISOS:

Seguir cumpliendo con el objeto del contrato

3. ANEXOS

| MARQUE X | DESCRIPCIÓN | | Aplica para Contratos: |
|----------|---|----------|---|
| X | Factura N° | ATVP 387 | Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra |
| X | Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) Nota: Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. Nota: Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos | | Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra |



| | | |
|---|--|---|
| X | Planilla de seguridad social (<i>Persona Natural</i>) y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. (<i>Persona Jurídica</i>) Nota: Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal. Nota: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social | Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra |
| | Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista | Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra |
| | Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique) | Suministro |
| | Plan de Inversiones o amortización de obra Nota: Aplica para pago anticipado o anticipo | Obra |
| Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria. | | |
| Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación. | | |

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:



| | |
|---|-----------------|
| Valor del Contrato | \$69.300.000,00 |
| Valor adición | \$14.490.000,00 |
| Valor total | \$83.790.000,00 |
| Pagos Realizados | \$24.696.000,00 |
| Pago autorizado con el presente informe | \$9.198.000,00 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 40,45% |

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **(\$9.198.000,00)**


JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|--|--|------------|
| Elaboró | Gloria Patricia Jaramillo Berrío Auxiliar Administrativa |  | 11/06/2026 |
| Revisó y Aprobó | Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos |  | 11/06/2026 |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma. | | | |